

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

14065 *FELICIANO ARANZÁBAL Y COMPAÑÍA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
IFAM SEGURIDAD, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

Se hace público que con fecha 18 de noviembre de 2013, la Junta General Extraordinaria de "Feliciano Aranzábal y Compañía, S.A.", y el socio único de "Ifam Seguridad, S.L.U." han aprobado la segregación de la primera en favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque de la rama de actividad de fabricación y comercialización de artículos de cerrajería y ferretería, todo ello en base al Proyecto de Segregación, de fecha 14 de junio de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Arrasate-Mondragón, 18 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Segregada, Don Ignacio María Aranzábal Zabala y el Administrador único de la Sociedad Beneficiaria, Feliciano Aranzábal y Compañía, S.A.

ID: A130065398-1